



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Expediente núm.: 2024/072- CONTR 2024 687540 -

Asunto: Contrato de servicios para la promoción de la nueva oficina ESERO para el Parque de las Ciencias

Expediente: CONTR 2024 687540 -Expediente CPC 2024/072-.

Título: Contrato de servicios para la promoción de la nueva oficina ESERO para el Parque de las Ciencias.

Tipo contractual: Servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Presupuesto base de licitación: 85.517,60 €.

Importe total -IVA excluido-: 85.517,60 €.

Importe IVA: 17.958,70€.

Importe total: 103.476,30 €.

Valor estimado del contrato: 85.517,60 €.

Partida presupuestaria: G/54C/22609/00 01.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Posibilidad de prórroga: No.

En el expediente de contratación de referencia, constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante resolución de la Dirección Gerencia de la entidad de 12 de julio de 2024 se dispuso el inicio del expediente de contratación de referencia, de acuerdo con el contenido de la memoria justificativa de los Servicios Técnicos de la entidad, estando prevista como forma y procedimiento de adjudicación el que arriba se indica.

Segundo. Con fecha 12 de julio de este año fue remitida al Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Granada la documentación del expediente para su preceptivo informe de acuerdo con lo previsto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -en adelante LCSP-.

Este informe fue emitido con fecha 17 de julio y número de referencia GR 2024/217. Sus determinaciones han sido contempladas en la documentación de la licitación.

ALCALA MARTINEZ LUIS - 18926852Z ALCALA MARTINEZ	27/08/2024 12:25:27	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1tWEyvwd5qc865JvkZ852CLJ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Tercero. Con fecha 19 de julio este expediente y su documento contable de autorización del gasto -CONT 2024 0121844914- fueron fiscalizados de conformidad por parte de la Intervención delegada de esta entidad.

Cuarto. Iniciado el procedimiento de licitación mediante resolución de la Dirección Gerencia de la entidad de 23 de julio, fueron publicados los correspondientes anuncios de licitación en el DOUE de y en el Perfil de Contratante de la entidad -anuncios del día 24 de julio-.

Quinto. Finalizado el plazo de presentación de propuestas, no consta la presentación de ninguna propuesta.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. De conformidad con lo indicado en el segundo párrafo del artículo 150.3 de la LCSP, no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o propuesta que sea admisible de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares -PCAP-.

Interpretada esta disposición a sensu contrario, cabe concluir que cuando no exista ninguna proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el PCAP de aplicación, la licitación puede declararse desierta.

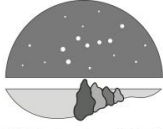
En el expediente que nos ocupa consta acreditado que no se ha presentado proposición alguna, circunstancia que impide que pueda proseguirse el procedimiento de licitación y, en consecuencia, adjudicar el contrato.

Segundo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-, corresponde a la Dirección Gerencia del Consorcio como órgano de contratación la competencia para declarar desierto este procedimiento de contratación.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la LCSP, esta resolución deberá publicarse en el Perfil de Contratante de la entidad y notificarse a la empresa licitadora.

En virtud de lo expresado, visto el expediente de contratación de referencia, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 26 de los vigentes Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-, y de conformidad con lo previsto en la LCSP y demás normativa de carácter general de aplicación,

ALCALA MARTINEZ LUIS - 18926852Z ALCALA MARTINEZ	27/08/2024 12:25:27	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1tWEyvwd5qc865JvkZ852CLJ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

HA RESUELTO

Primero. Declarar desierto el procedimiento abierto de licitación seguido para la contratación de servicios para la promoción de la nueva oficina ESERO para el Parque de las Ciencias y cuyos datos se consignan en los antecedentes de esta resolución.

Segundo. Disponer que se publique esta resolución en el Perfil de Contratante de la entidad.

Tercero. Disponer el archivo del expediente de este procedimiento que se declara desierto y la incoación de un nuevo expediente para la licitación y adjudicación del contrato de referencia, nuevo procedimiento que deberá tramitarse de manera urgente.

Granada, a la fecha de la firma.
Luis Alcalá Martínez
Director Gerente

ALCALA MARTINEZ LUIS - 18926852Z ALCALA MARTINEZ		27/08/2024 12:25:27	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1tWEyvwd5qc865JvkZ852CLJ0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	